

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 035 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 5 DE 2021	CUADERNO
2017-00127-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRUZ TUNUBALA PAJA	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION. AUTO 112	1
2018 - 00030-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NARCIZA YALANDA TROCHEZ	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION. AUTO 113	1
2017-00164-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NILSA NERIEZ SOLIS L	AUTO APRUEBA RELIQUIDACION. AUTO 114	1
2019-00290-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR ANDRES MUELAS PENAGOS	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO 115	1
2019-00101-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO JULIAN HERNANDEZ HENAO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO 116	1
2019-00213-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE TOMAS MUELAS TORRES	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO 117	1
2019-00310-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARNOLDO PAJA VALENCIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO 118	1
2016-00163-00 EJECUTIVO SINGULAR	ENERGETICA DE OCCIDENTE	MANUEL ALONSO MOSQUERA	AUTO SUSPENDE PROCESO POR 6 MESES. AUTO 119	1
2009-00075-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JULIO CESAR ISAZA TABARES	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO 120	1
2018-00166-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BENICIO RIVERA Y OTRA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR. AUTO 121	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SEIS (6) de abril DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy SEIS (6) DE ABRIL DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

